

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE DEL DÍA (09) NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA

RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

| Nombre | Registro |
|---------------------------------|-------------|
| AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA | 11:18:35 |
| ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR | 11:26:19 |
| JORGE A. SALUM DEL PALACIO | 11:18:26 |
| SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO | 11:27:02 |
| MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ | 11:26:36 |
| LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA | 11:39:00 |
| ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ | 11:21:13 |
| GERARDO VILLARREAL SOLÍS | 11:29:29 |
| ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ | 11:25:26 |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ | JUSTIFICADA |
| JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ | 11:22:25 |
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | 11:23:45 |
| MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ | 11:24:29 |
| RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN | 11:20:00 |
| JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ | 11:20:00 |
| ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ | 11:26:19 |
| JESÚS EVER MEJORADO REYES | 11:30:04 |
| ADÁN SORÍA RAMÍREZ | 11:20:00 |
| ELIA ESTRADA MACIAS | 11:22:00 |
| GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ | 11:18:30 |
| JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA | 11:23:58 |
| SERGIO URIBE RODRÍGUEZ | 11:21:18 |
| RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO | 11:39:00 |
| ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ | 11:25:11 |
| MAR GRECIA OLIVA GUERRERO | 11:23:21 |

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: TENEMOS VEINTE ASISTENCIAS, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO: FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ

DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido |
|---------------------------------|---------|
| AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA | A favor |
| ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR | A favor |
| JORGE A. SALUM DEL PALACIO | A favor |
| SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO | A favor |
| MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ | |
| LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA | |
| ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ | A favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLÍS | A favor |
| ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ | A favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ | |
| JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ | A favor |
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | A favor |
| MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ | A favor |
| RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN | |
| JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ | A favor |
| ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ | A favor |
| JESÚS EVER MEJORADO REYES | |
| ADÁN SORÍA RAMÍREZ | A favor |
| ELIA ESTRADA MACIAS | |
| GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ | A favor |
| JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA | A favor |
| SERGIO URIBE RODRÍGUEZ | |
| RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO | |
| ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ | |
| MAR GRECIA OLIVA GUERRERO | |

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado | Sentido |
|---------------------------------|---------|
| AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA | |
| ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR | |
| JORGE A. SALUM DEL PALACIO | A favor |
| SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO | A favor |
| MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ | A favor |
| LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA | |
| ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ | A favor |
| GERARDO VILLARREAL SOLÍS | |
| ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ | A favor |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ | |
| JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ | |
| RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ | |
| MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ | A favor |
| RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN | A favor |
| JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ | |
| ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ | |
| JESÚS EVER MEJORADO REYES | A favor |
| ADÁN SORÍA RAMÍREZ | A favor |
| ELIA ESTRADA MACIAS | A favor |
| GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ | A favor |
| JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA | A favor |
| SERGIO URIBE RODRÍGUEZ | A favor |
| RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO | |
| ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ | A favor |
| MAR GRECIA OLIVA GUERRERO | A favor |

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SON QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO 09 DE
NOVIEMBRE DE 2016

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-71394.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL
ANEXAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE
REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS
ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

OFICIO CIRCULAR No. 79.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y

APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. SELAP/300/2585/16.- ENVIADO POR EL LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PASAMOS AHORA A LA EXPOSICIÓN, PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, ANTES QUISIERA NUEVAMENTE SOLICITARLES RESPETUOSAMENTE A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LAS ENTREVISTAS A NUESTROS COMPAÑEROS LAS PUDIERAN HACER POR FAVOR EN LOS EXTREMOS DE ESTE SALÓN Y CON ESO PERMITIR TAMBIÉN LA VISIBILIDAD DE LA GENTE A NUESTROS EXPOSITORES MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS: SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ

DELGADO, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LAS CC. DIPUTADAS: ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODOS ELLOS DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ y RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ,** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mejora regulatoria es un instrumento esencial de un buen gobierno y busca establecer las bases para la creación de un sistema integral de administración regulatoria. Será a través del análisis cuidadoso de las alternativas de regulación como se tomarán las decisiones óptimas de política pública que mejoren la efectividad y eficiencia del gobierno, que estimulen y fortalezcan la economía, que reduzcan al máximo los incentivos a la corrupción e incrementen la calidad del sistema jurídico estatal.

En ese marco de ideas, a nivel federal se ha avanzado en el fortalecimiento de la política regulatoria mediante la creación de instituciones públicas como es el caso de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el establecimiento de normas con el fin de aumentar la competitividad de la economía mexicana en el mercado global.

En el caso del Estado de Durango se han dado pasos en esa dirección, mediante la instrumentación de acciones tendientes a la simplificación administrativa y desregulación económica, así como en la adopción de instrumentos que comprende la mejora regulatoria de incentivar el desempeño y la productividad, con el fin de que redunden en beneficios para la ciudadanía duranguense.

Como es de nuestro conocimiento el 9 de agosto de 2007 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 12, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, marco jurídico mediante el cual se creó la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En ese sentido mediante el Decreto número 540 de la LXV Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 69 del 29 de agosto de 2013, por primera vez en la historia del Estado, se eleva a rango de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango la mejora regulatoria.

Dicha inclusión se realizó en el segundo párrafo del artículo 42 de una manera superficial, al especificar que “las leyes definirán los mecanismos para (...) la mejora regulatoria”, y al mencionarla en el capítulo “del desarrollo económico competitivo y sustentable”, provoca ciertas confusiones que hacen creer que la mejora regulatoria aplica nada más a los trámites relacionados con las actividades económicas, cuando debe aplicarse a todo tipo de trámites de la administración pública.

De tal manera tal, que el 28 de abril de 2016 el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de adicionar en el primero de los artículos referidos, un párrafo con el siguiente texto:

“A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.”

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, consideramos necesario realizar las siguientes adecuaciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con la finalidad en una primera instancia de establecer nuevas atribuciones del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica de este Congreso con el objeto de que dicho Instituto funja **como Unidad de Mejora Regulatoria del H. Congreso del Estado, en términos de lo que disponga la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango y en segundo término establecer como requisito dentro del procedimiento de la iniciación de leyes y decretos el Estudio de Impacto Regulatorio. En caso de tratarse de una iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, los Ayuntamientos o el Tribunal Superior de Justicia, deberá anexar también el dictamen de impacto regulatorio positivo.**

Por lo antes expuesto, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, nos permitimos presentar ante esta Soberanía Popular, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO

LA LXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XXVII y XXVIII y se adiciona una fracción XXIX al artículo 161, se adiciona una fracción IV en la segunda parte del artículo 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 161.- ...

I a XXVI. ...

XXVII.- Certificar o autenticar los documentos que formen parte del archivo, por delegación de la Secretaria de la Mesa **Directiva**;

XXVIII.- **Fungir como Unidad de Mejora Regulatoria del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango; y**

XXIX.- Las demás que se le encomienden a través del Comité respectivo.

Artículo 171.- ...

I a VI

....
...
...

a III ...

IV.- El Estudio de Impacto Regulatorio. En caso de tratarse de una iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, los Ayuntamientos o el Tribunal Superior de Justicia, deberá anexar también el dictamen de impacto regulatorio positivo.

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales y administrativas que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 7 Noviembre de 2016.

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

RÚBRICA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

RÚBRICA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

RÚBRICA

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: MUY BIEN TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA MEJORA REGULATORIA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE NORMAS CLARAS, DE TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES EFICACES PARA SU CREACIÓN Y APLICACIONES, QUE SE ORIENTEN A OBTENER EL MAYOR POSIBLE VALOR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, PRODUCTIVAS DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO URBANO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, SU PROPÓSITO RADICA EN PROCURAR LOS MAYORES BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD CON LOS MENORES COSTOS POSIBLES, EN ESTE SENTIDO LA MEJORA REGULATORIA ES UN INSTRUMENTO ESENCIAL DE UN BUEN GOBIERNO Y BUSCA ESTABLECER LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN REGULATORIA, SERÁ A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CUIDADOSO DE LAS ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN COMO SE TOMARÁN LAS DECISIONES ÓPTIMAS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE MEJOREN LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DEL GOBIERNO, QUE ESTIMULEN Y FORTALEZCAN LA ECONOMÍA, QUE REDUZCAN AL MÁXIMO LOS INCENTIVOS A LA CORRUPCIÓN E INCREMENTEN LA

CALIDAD DEL SISTEMA JURÍDICO ESTATAL, EN ESE MARCO DE IDEAS, A NIVEL FEDERAL SE HA AVANZADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA REGULATORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO ES EL CASO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA LA COFEMER, Y EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS CON EL FIN DE AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN EL MERCADO GLOBAL, EN EL CASO DEL ESTADO DE DURANGO SE HAN DADO PASOS EN ESTA DIRECCIÓN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESREGULACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO EN LA ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS QUE COMPRENDE LA MEJORA REGULATORIA DE INCENTIVAR EL DESEMPEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD, CON EL FIN DE QUE REDUNDEN EN BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, COMO ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL 9 DE AGOSTO DE 2007 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 12, LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO, MARCO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO, COMO UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN ESE CONTEXTO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 540 DE LA LXV LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 69 DEL 29 DE AGOSTO DE 2013, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL ESTADO, SE ELEVA A RANGO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO LA MEJORA REGULATORIA, DICHA INCLUSIÓN SE REALIZÓ EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE UNA MANERA SUPERFICIAL, AL

ESPECIFICAR QUE “LAS LEYES DEFINIRÁN LOS MECANISMOS PARA (...) LA MEJORA REGULATORIA”, Y AL MENCIONARLA EN EL CAPÍTULO “DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE”, PROVOCA CIERTAS CONFUSIONES QUE HACEN CREER QUE LA MEJORA REGULATORIA APLICA NADA MÁS A LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CUANDO DEBE APLICARSE A TODO TIPO DE TRÁMITES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA QUE A VECES VAMOS INCLUSO HASTA A PAGAR Y NOS LLEVAN DE UN LADO A OTRO, HASTA EN ESTO TENEMOS PROBLEMAS, DE TAL MANERA, QUE EL 28 DE ABRIL DE 2016 EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE ADICIONAR EN EL PRIMERO DE LOS ARTÍCULOS REFERIDOS, UN PÁRRAFO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEXTO Y NOVENO DE ESTE ARTÍCULO, LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEJORA REGULATORIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMÁS OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL EN LA MATERIA”, ES POR ELLO, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR LAS SIGUIENTES ADECUACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD EN UNA PRIMERA INSTANCIA DE ESTABLECER NUEVAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA

DE ESTE CONGRESO CON EL OBJETO DE QUE DICHO INSTITUTO FUNJA COMO UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONGA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO Y EN SEGUNDO TÉRMINO ESTABLECER COMO REQUISITO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INICIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO, EN CASO DE TRATARSE DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS O EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEBERÁ ANEXAR TAMBIÉN EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO POSITIVO, FINALMENTE COMENTARLES DE MANERA RESPETUOSA QUE EN MI ENCARGO COMO REGIDORA DEL MUNICIPIO DE DURANGO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE PROMOVER ESTE TIPO DE REFORMAS EN MATERIA DE REGULATORIA, ESPERAMOS QUE EN BREVE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON EL FIN DE AVANZAR EN ESTA ÁREA TAN IMPORTANTE EN LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO, POR LO ANTES EXPUESTO, A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NOS PERMITIMOS PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO.
P R E S E N T E S.**

El suscrito Diputado **Adán Soria Ramírez**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se **reforma la fracción I del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día una de las figuras más productivas y que mayor polémica han causado tanto a nivel federal como a nivel estatal, es la figura administrativa de los fideicomisos, la cual forma parte de la administración pública paraestatal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3º establece que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

- I. Organismos descentralizados;
- II. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y
- III. **Fideicomisos.**

Bajo dicho contexto, se debe destacar que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, a través de la serie de estudios que elabora, define al Fideicomiso *“como un contrato por virtud del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio”*.

Al respecto el Poder Judicial, a través de Tesis aislada se ha pronunciado sobre la naturaleza de los fideicomisos:

FIDEICOMISO. NATURALEZA. El fideicomiso es un negocio jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio fiduciario autónomo, cuya titularidad se concede a la institución fiduciaria, para la realización de un fin determinado; pero al expresarse que es un patrimonio fiduciario autónomo, con ello se señala particularmente que es diverso de los patrimonios propios de las partes que intervienen en el fideicomiso, o sea, es distinto a los

patrimonios del fideicomitente, del fiduciario y del fideicomisario. Es un patrimonio autónomo, afectado a un cierto fin, bajo la titularidad y ejecución del fiduciario, quien se halla provisto de todos los derechos y acciones conducentes al cumplimiento del fideicomiso, naturalmente de acuerdo con sus reglas constitutivas y normativas. Los bienes entregados en fideicomiso, salen, por tanto, del patrimonio del fideicomitente, para quedar como patrimonio autónomo o separado de afectación, bajo la titularidad del fiduciario, en la medida necesaria para la cumplimentación de los fines de la susodicha afectación; fines de acuerdo con los cuales (y de conformidad con lo pactado), podrá presentarse dicho titular a juicio como actor, o demandado, así como vender, alquilar, ceder, etcétera¹.

Amparo directo 5567/74. Banco Internacional Inmobiliario, S.A. 15 de junio de 1979. Mayoría de tres votos. Ponente: José Alfonso Abitia Arzapalo. Secretario: José Guillermo Iriarte y Gómez

Resulta elocuente la tesis aislada al describir las partes que intervienen en el contrato de fideicomiso, las cuales podemos clasificar de la siguiente manera:

- a) Fideicomitente: Es la persona que destina bienes o derechos para constituir el fideicomiso;
- b) Fideicomisario: Es la persona que recibe el beneficio derivado del fideicomiso, puede ser el mismo fideicomitente;
- c) Fiduciario: Institución con autorización para llevar a cabo operaciones fiduciarias y quien recibe los bienes del cliente Patrimonio para realizar los fines lícitos determinados por el fideicomitente.

En tal sentido, es pertinente reproducir el marco jurídico de los fideicomisos a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que hace el primer ordenamiento:

Artículo 47.- Los fideicomisos públicos a que se refiere el Artículo 3o., fracción III, de esta Ley, son aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.

En los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada.

Por lo que se refiere a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

CAPITULO IV **De los Fideicomisos Públicos**

ARTICULO 40.- Los fideicomisos públicos que se establezcan por la Administración Pública Federal, que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo mediante la realización de actividades prioritarias, serán los que se consideren entidades paraestatales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y quedarán sujetos a las disposiciones de esta Ley.

Los Comités Técnicos y los directores generales de los fideicomisos públicos citados en primer término se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento a las disposiciones que en el Capítulo V de esta Ley se establecen para los órganos de gobierno y para los directores generales, en cuanto sea compatible a su naturaleza.

ARTICULO 41.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien será el fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, cuidará que en los contratos queden debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes fideicomitados, las limitaciones que establezca o que se deriven de derechos de terceros, así como los derechos que el fideicomitente se reserve y las facultades que fije en su caso al Comité Técnico, el cual deberá existir obligadamente en los fideicomisos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 42.- Las instituciones fiduciarias, a través del Delegado Fiduciario General, dentro de los seis meses siguientes a la constitución o modificación de los fideicomisos deberán someter a la consideración de la dependencia encargada de la coordinación del sector al que pertenezcan, los proyectos de estructura administrativa o las modificaciones que se requieran.

ARTICULO 43.- Cuando, por virtud de la naturaleza, especialización u otras circunstancias de los fideicomisos, la institución fiduciaria requiera informes y controles especiales, de común acuerdo con la Coordinadora de Sector, instruirán al Delegado Fiduciario para:

- I. Someter a la previa consideración de la institución que desempeñe el cargo de fiduciaria, los actos, contratos y convenios de los que resulten derechos y obligaciones para el fideicomiso o para la propia institución;
- II. consultar con la debida anticipación a la fiduciaria los asuntos que deban tratarse en las reuniones del Comité Técnico;
- III. Informar a la fiduciaria acerca de la ejecución de los acuerdos del Comité Técnico, así como el propio Comité Técnico;
- IV. Presentar a la fiduciaria la información contable requerida para precisar la situación financiera del fideicomiso; y
- V. Cumplir con los demás requerimientos que de común acuerdo con la Coordinadora de Sector, le fije fiduciaria.

ARTÍCULO 44.- En los contratos de los fideicomisos a que se refiere el artículo 40, se deberán precisar las facultades especiales, si las hubiere, que en adición a las que establece el Capítulo V de esta Ley para los órganos de gobierno determine el Ejecutivo Federal para el Comité Técnico, indicando, en todo caso, cuales asuntos requieren de la aprobación del mismo, para el ejercicio de acciones y derechos que correspondan al fiduciario, entendiéndose que las facultades del citado cuerpo colegiado constituyen limitaciones para la institución fiduciaria.

La institución fiduciaria deberá abstenerse de cumplir las resoluciones que el Comité Técnico dicte en exceso de las facultades expresamente fijadas por el fideicomitente, o en violación a las cláusulas del contrato de fideicomiso, debiendo responder de los daños y perjuicios que se causen, en caso de ejecutar actos en acatamiento de acuerdos dictados en exceso de dichas facultades o en violación al citado contrato.

Cuando para el cumplimiento de la encomienda fiduciaria se requiera la realización de actos urgentes, cuya omisión pueda causar notoriamente perjuicios al fideicomiso, si no es posible reunir al Comité Técnico, por cualquiera circunstancia, la institución fiduciaria procederá a consultar al Gobierno Federal a través del Coordinador de Sector quedando facultada para ejecutar aquellos actos que éste autorice.

ARTÍCULO 45.- En los contratos constitutivos de fideicomisos de la Administración Pública Federal Centralizada, se deberá reservar al Gobierno Federal la facultad expresa de revocarlos, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los fideicomisarios, o a terceros, salvo que se trate de fideicomisos constituidos por mandato de la Ley o que la naturaleza de sus fines no lo permita.

De manera complementaria, podemos destacar que el marco constitucional también establece diversos mandatos para regular a los fideicomisos, ejemplo de lo anterior, es lo establecido en el artículo 6º el derecho al acceso a la información, y establece en su párrafo tercero que *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”*.

En tal sentido, el propio artículo citado refiere que para el ejercicio del derecho de acceso a la información los fideicomisos deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Continuando con el análisis de nuestra carta magna, debemos destacar que los fideicomisos también se ven sujetos a la fiscalización superior, es decir, el artículo 74 refiere que la Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo la fiscalización de los recursos federales, incluidos los que se manejen a través de fideicomisos.

Finalmente debemos destacar que el Artículo 134, establece que *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*.

La presente iniciativa, salvaguarda el principio constitucional de acceso a la información, rendición de cuentas, y la correcta ejecución del gasto, garantizando que el patrimonio de los bienes fideicomitados se destinen al fin para el cual fue creado, al menos en la legislación de Durango.

Las legislaciones locales, también cuentan con sus constituciones y leyes secundarias, las cuales deben guardar armonía con el sistema federal, no obstante, siempre y cuando no rivalicen con la propia Carta Magna y las leyes federales, las entidades federativas pueden ser pioneros en la normatividad jurídica mexicana, ejemplos de lo anterior, sobran, no obstante, nos limitaremos a referir la legislación del propio estado libre y soberano de Durango, en materia de fideicomisos.

Bajo dicho contexto, debemos citar la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, la cual establece en su artículo 4º que los fideicomisos públicos constituyen entidades paraestatales, y al igual que la legislación federal, se contiene un capítulo que detalla el funcionamiento de los fideicomisos públicos, de dicha regulación se debe destacar la dispuesta en el artículo 44 que establece:

Artículo 44.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, quien será el fideicomitente único de la Administración Pública Estatal cuidará que en los contratos se contenga lo siguiente:

- I. Los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes o derechos fideicomitados;
- II. Las limitaciones que establezca o que se deriven de derechos de terceros;
- III. Los derechos que el fideicomitente se reserve;
- IV. Las facultades que fije en su caso el órgano de Gobierno o Comité Técnico, el cual deberá existir obligadamente en los fideicomisos públicos a que se refiere esta ley;
- V. El o los fideicomisarios; y
- VI. Otras disposiciones contenidas en los ordenamientos aplicables.

Sin duda, la legislación duranguense, propuso ir más lejos que la legislación federal, al dejar perfectamente regulado en ley que el Gobernador a través del titular de la secretaria de finanzas vigile el contenido de los contratos de fideicomiso.

Razón por la cual pretendemos completar la tarea que han hecho los legisladores duranguenses que nos antecedieron, al establecer no sólo que los contratos deberán contener los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes o derechos fideicomitados, sino también dejar perfectamente delimitado que en el caso del patrimonio fideicomitado, se deberá incluir en los contratos la obligación de revocar el fideicomiso cuando dicho patrimonio se utilice en un fin distinto para el cual fue creado.

Para un fideicomiso no hay nada más importante que lograr el fin para el cual fue creado, y la principal forma de lograrlo es no desvirtuar el destino del patrimonio fideicomitado, e inclusive la sanción de inmediata de dar destino contrario al fin sin duda debe ser la revocación del mismo, con las sanciones administrativas, civiles y penales que deriven del mismo uso indebido.

En este marco, y por todo lo anteriormente descrito, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la fracción I del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 44.- (...)

- I. Los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes o derechos fideicomitados.

En el caso del patrimonio fideicomitado, se deberá incluir en los contratos la obligación de revocar el fideicomiso cuando dicho patrimonio se utilice en un fin distinto para el cual fue creado;

- II. a VI. (...)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - A partir de la entrada en vigor del presente decreto los fideicomisos públicos que se encuentren activos deberán convocar al órgano de gobierno o comité técnico a que se refiere el artículo 43 de la presente Ley, a efecto de hacer las adecuaciones a que se refiere el presente decreto.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Rúbrica

Dip. Adán Soria Ramírez.

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: BUENAS TARDES A TODAS, A TODOS USTEDES, BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY EN DÍA UNA DE LAS FIGURAS MÁS PRODUCTIVAS Y QUE MAYOR POLÉMICA HAN CAUSADO TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL ESTATAL, ES LA FIGURA ADMINISTRATIVA DE LOS FIDEICOMISOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEFINE EL FIDEICOMISO COMO UN CONTRATO POR VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA FIDEICOMITENTE TRANSMITE Y DESTINA DETERMINADO PATRIMONIO, BIENES O DERECHOS A UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA ENCOMENDÁNDOLE LA REALIZACIÓN DE FINES DETERMINADOS Y LÍCITOS EN BENEFICIO DE UNA TERCERA PERSONA O EN SU PROPIO BENEFICIO EL FIDEICOMISO EN NUESTRO PAÍS ESTÁ REGULADO POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SUS ARTÍCULOS 381 AL 407 EN DONDE

SE RECONOCE DOS CLASES DE FIDEICOMISOS, LOS PÚBLICOS Y LOS PRIVADOS, ORIGINARIAMENTE ESTA ESTRUCTURA JURÍDICA SE UTILIZÓ PARA DEJAR DE LADO TRABAS LEGALES QUE IMPEDÍAN DARLE CIERTOS DESTINOS A BIENES DETERMINADOS, SU UTILIZACIÓN EN EL TIEMPO TRAJÓ APAREJADO MUCHOS ABUSOS, YA QUE EL ADQUIRIENTE NO RESPETABA LOS ENCARGOS FIDUCIARIOS ENTRE ELLOS EL OBJETO POR EL CUAL SE CREA EL FIDEICOMISO, DESAFORTUNADAMENTE EN MÉXICO YA SE HA VUELTO UNA COSTUMBRE QUE ESTAS FIGURAS SEAN UTILIZADAS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO BANDADA PARA DISPONER DE RECURSOS PÚBLICOS SIN VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN ALGUNA, AL RESPECTO CONVIENE SEÑALAR LO QUE ESTABLECEN ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, SE LE HA RESTADO CONFIABILIDAD A UNA INSTITUCIÓN QUE EN CUANTO CONSTITUYE UNA ENCOMIENDA DE CONFIANZA, SU DESEMPEÑO SE FUNDAMENTA ESENCIALMENTE EN LA IMPARCIALIDAD, LEALTAD Y BUENA FE, PODRÍAMOS DECIR QUE EN LA ÉPOCA DE LA TRANSPARENCIA ESTA EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS LOS FIDEICOMISOS SON LA CONTINUACIÓN DE LA ARBITRARIEDAD, LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS OFRECER INFORMACIÓN REGULAR, OPORTUNA Y VERAZ ASÍ COMO DE TRANSPARENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN ESTAR AL ARBITRIO O BUENA VOLUNTAD DE NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO, TAL COMO OCURRE EN LA ACTUALIDAD, SINO CLARAMENTE REGULADA EN LA LEY, A NIVEL INTERNACIONAL YA EXISTEN EXPERIENCIAS QUE APUNTAN EN ESE SENTIDO, EN CHILE POR EJEMPLO SE UTILIZA LA FIGURA DE UN FIDEICOMISO CIEGO, SIN CONTACTO ENTRE EL FIDEICOMITENTE Y EL FIDEICOMISARIO, COMO UNA HERRAMIENTA

PARA EVITAR EL CONFLICTO DE INTERESES EN LAS INVERSIONES DE LAS ENTIDADES ESTATALES, TRANSPARENCIA INTERNACIONAL TAMBIÉN ABOGA POR IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ÍNTEGRO EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CON OBJETO DE COMBATIR LA OPACIDAD EN CUESTIONES FISCALES, Y EN LAS CUENTAS FUERA DE PRESUPUESTO LAS CUENTAS FUERA DE PRESUPUESTO COMO LOS FIDEICOMISOS, INVESTIGADORES DE LA UNAM AFIRMAN QUE CON EL PRETEXTO DEL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO MUCHOS DE ESTOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y FEDERAL, CORREN EL RIESGO DE SER UTILIZADOS COMO HA SUCEDIDO COMO CAJAS CHICAS, AL NO SABERSE EL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS O PORQUE SIMPLEMENTE NO SE CONOCE LA INFORMACIÓN, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN TIENE UN CLARO OBJETO QUE ES EL DEBER DE INCLUIR EN EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO LA OBLIGACIÓN DE REVOCAR EL FIDEICOMISO CUANDO DICHO PATRIMONIO SE UTILICE EN UN FIN DISTINTO PARA EL CUAL FUE CREADO, CON LA PRESENTE PROPUESTA SE LOGRARÁ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE EJERZAN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE HAGAN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO Y QUE SEAN UTILIZADOS PARA LOS FINES Y OBJETOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS ASÍ COMO EN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DINEROS PÚBLICOS SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO QUE CON LOS DINEROS PÚBLICOS SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, ADEMÁS SE

GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS DE LAS OPERACIONES QUE REALIZAN Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBEN Y EJERCEN LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, ASÍ A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE DAR CLARIDAD EN EL OBJETO DEL FIDEICOMISO, ES DECIR PARA QUÉ OBJETO ÉSTE FUE CREADO, Y EVITAR Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DEJAR DE LADO Y EN EL PASADO LAS SORPRESAS QUE COMO CIUDADANOS LUEGO NOS LLEVAMOS DE PORQUÉ AQUELLOS TERRENOS QUE ERAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO FUERON FINALMENTE DESTINADOS A OTRO FIN, O PORQUÉ AQUELLOS FONDOS ECONÓMICOS QUE ERAN DESTINADOS PARA UNA CAUSA O PARA UN PROPÓSITO EN ESPECÍFICO TERMINAN POR DESAPARECER O POR SER DESTINADOS A OTRAS COSAS DISTINTAS A LO QUE EN SU PRINCIPIO TENÍAN COMO OBJETO, SU MEJOR ADMINISTRACIÓN Y TAMBIÉN CON ESTA INICIATIVA SE GARANTIZA EL QUE LOS FIDEICOMISOS SEAN REALMENTE UTILIZADOS PARA EL USO, PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y OBTENER UN MAYOR DESARROLLO EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y DE DURANGO, EN FIN PUES ESPERO CONTAR CON EL RESPALDO Y EL APOYO A ESTA INICIATIVA, QUE COMO LO HE EXTERNADO TIENE COMO ÚNICO OBJETIVO EL EVITAR, EL IMPEDIR QUE EN UN FUTURO SE VUELVAN A PRESENTAR ESAS PEQUEÑAS GRANDES SORPRESAS QUE NOS LLEVAMOS COMO CIUDADANOS, CUANDO AQUELLOS TERRENOS FINALMENTE TERMINAN SIENDO PROPIEDAD DE PARTICULARES O PROPIEDAD DE GENTE QUE TIENE OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL DEL ESTADO, LO MISMO SUCEDE CON LOS FONDOS, CON LOS FONDOS ECONÓMICOS QUE EVITAN SER

AUDITADOS, EVITAN SER REVISADOS Y QUE NUNCA SE DA CUENTA DE LOS PRODUCTOS O DE LA RENTA QUE OBTIENEN AL ESTAR EN UNA CUENTA BANCARIA, ENTONCES PUES TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ES UN COMPROMISO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, DE SU SERVIDOR, CON LA CIUDADANÍA QUE NOS PUSO EL DÍA DE HOY AQUÍ, MUCHÍSIMAS GRACIAS, GRACIAS CON SU APOYO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ADÁN SORIA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SORIA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

PRESIDENTE: SÍ DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA, DÍGAME.

DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ: SEÑOR PRESIDENTE, PREGUNTARLE AL DIPUTADO ADÁN SORIA SI ME PERMITE ADHERIRME A SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: DIPUTADO ADÁN SORIA LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA, SOLICITA LA POSIBILIDAD DE ADHERIRSE A SU INICIATIVA SI USTED LO PERMITE, ADELANTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES: CON EL TEMA DENOMINADO “ELECCIÓN JUNTAS MUNICIPALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA JACQUELINE DEL RÍO

LÓPEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA Y CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA DEL LIBRO 2016” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, POR LO TANTO DAMOS PASO AL PRIMER PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SI EL PUEBLO PERMITE UN DÍA QUE LOS GOBIERNOS SEAN SU CÓMPLICE PARA PISOTEAR LAS COSTUMBRES, IDEOLOGÍAS, Y SU DIGNIDAD ESE DÍA ACABÓ LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS, EL VOTO ES LA EXPRESIÓN MÁS DEMOCRÁTICA QUE TENEMOS PARA EJERCER NUESTRA DECISIÓN DE ELEGIR A CUALQUIER CIUDADANO QUE ASPIRE A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, POR LO TANTO EL COACCIONAR O PRESIONAR A LA POBLACIÓN ES UNA PRÁCTICA DESLEAL Y MAS CUANDO SE TRATA DE HACER DESISTIR A ALGUIEN PARA QUE NO EJERZA SU DERECHO QUE LE OTORGA NUESTRA CARTA MÁXIMA O NUESTRA CONSTITUCIÓN, EL PASADO DOMINGO SEIS DEL PRESENTE MES SE CONVOCÓ A LA POBLACIÓN DE LAS VILLAS DE CIUDAD LERDO, MISMAS QUE SON NAZARENO, CIUDAD JUÁREZ, LEÓN GUZMÁN, LA LOMA Y JUAN E. GARCÍA EN DONDE FUE EVIDENTE LA PRESIÓN, LA COACCIÓN, ADEMÁS DEL INTERÉS DE FAVORECER A CIERTAS PROPUESTAS E INTIMIDAR A OTRAS EXPRESIONES, ME VOY A PERMITIR MOSTRAR UNOS VIDEOS DE CÓMO SE VIVIÓ POR PARTE DE LOS CIUDADANOS EL PASADO PROCESO

ELECTORAL DEL 6 NOVIEMBRE, (VIDEO) DIPUTADA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: LO QUE ESTE PROYECTO, ES UNA MUESTRA CLARA DEL SENTIR DE LOS CIUDADANOS PRODUCTO DEL DESORDEN QUE IMPERO EN TODAS LAS CASILLAS DE LAS VOTACIONES INCOMPETENCIA DE FUNCIONARIOS NO SE CONTÓ CON LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES INTIMIDACIÓN A BALAZOS Y CON GAS LACRIMÓGENO ORIGINANDO CON ESTO EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL POR MIEDO Y LAS REPRESALIAS QUE PUEDAN TOMAR HACIA LA GENTE, NO SE INTENTA SEÑALAR A NADIE PERO FUE EVIDENTE QUE NO SE PERMITIÓ EJERCER LIBREMENTE EL VOTO, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE POPULAR FUI BUSCADA POR HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE AQUÍ ESTÁN PRESENTES PARA QUE DIERA A CONOCER SU INQUIETUD EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO Y SOLICITANDO QUE FUERA ANULADA LA ELECCIÓN POR LAS DISTINTAS Y VARIADAS IRREGULARIDADES QUE SE COMETIERON DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE REPONGA EL PROCESO ANTE LAS EVIDENTES MUESTRAS DE FAVORITISMO E IMPARCIALIDAD DEBO SEÑALAR QUE LA MISMA PETICIÓN LA HICIERON EL DÍA DE ANTIER HABITANTES DE LAS VILLAS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUIEN FUE QUIEN CONVOCÓ A LAS ELECCIONES LAS COSTUMBRES POLÍTICAS DE ANTAÑO QUE DESHONRAN A UN MUNICIPIO, A UN ESTADO, A UNA FEDERACIÓN QUE SÓLO PIDE SU GENTE JUSTICIA QUE ESTA PRESIÓN, ARBITRARIEDAD LAS MAÑANAS Y LAS MALAS COSTUMBRES QUE SON OBJETO DE LOS CIUDADANOS UNA CAMPAÑA SUCIA NO PUEDE DIRIGIR LA HONRA Y LA DECISIÓN DE UN PUEBLO, LA CORRUPCIÓN, LA IMPOSICIÓN, EL FRAUDE, EL ROBO SON, SON PLAGAS QUE HAY QUE ELIMINAR PERO NO CON FERTILIZANTE HAY QUE

ELIMINARLAS CON ESTRATEGIAS LEGALES QUE PUEDA ABATIR A TAN NOCIVA PLAGA EL PUEBLO PIDE PARTICIPAR, PIDE SER INCLUIDO EN LAS DECISIONES EN LOS TIEMPOS ACTUALES EXIGEN CLARIDAD, EXIGEN LIMPIEZA EN EL ACTUAR DE LOS GOBERNANTES ES HORA DE CAMBIAR LAS VIEJAS PRÁCTICAS DEJEMOS ELEGIR LIBREMENTE AL PUEBLO A SUS REPRESENTANTES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, PASARÍAMOS A LA PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO QUE CORRESPONDE AL PRESENTADO POR EL DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA POR LO TAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PASADO DÍA DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE SE LLEVARON A CABO LAS ELECCIONES DE JUNTAS MUNICIPALES DE LAS VILLAS, JUAN E GARCÍA, LA LOMA, LEÓN GUZMÁN, NAZARENO Y CIUDAD JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE LERDO, JORNADAS QUE HAN SIDO OPACADAS POR UNA SERIE DE IRREGULARIDADES E INCLUSO ACTOS DE VIOLENCIA, EX CANDIDATOS PARA ESTAS VILLAS SEÑALAN A LA ALCALDESA DE COMETER DIVERSAS IRREGULARIDADES ANTES Y DURANTE EL PROCESO

ELECTORAL, MENCIONARON QUE HUBO VIOLENCIA COMPRA DE VOTOS, FALTA DE UN PADRÓN ELECTORAL Y DE TINTA INDELEBLE PERO LO MÁS GRAVE AFIRMAN QUE HUBO ACCIONAR DE ARMAS DE FUEGO SUPUESTAMENTE REALIZADAS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA, HEMOS VISTO UN VIDEO DE ALGO PARECIDO, PRESENTADO POR NUESTRA COMPAÑERA JACQUELINE DEL RÍO HACE UNOS MOMENTOS, ESTE TIPO DE HECHOS SIN DUDA ALGUNA NO DEBEN SER IGNORADOS DEBIDO A QUE LA VIOLENCIA NO PUEDE APODERAR, APODERARSE DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO PONIENDO VIDAS EN RIESGO Y SOCAVANDO LA LIBERTAD DE LOS DURANGUENSES PARA ELEGIR A SUS AUTORIDADES NO OBSTANTE CON ESTO UN DÍA DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL EL LUNES 7 NOVIEMBRE HABITANTES DE ESTAS CUATRO VILLAS Y CIUDAD JUÁREZ ACUDIERON A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO PARA PEDIR A LA ALCALDESA QUE SE LLEVEN A CABO NUEVAMENTE LAS ELECCIONES PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES SIN EMBARGO NO FUE POSIBLE ESTA ENTREVISTA, FUE AHÍ CUANDO NUEVAMENTE LAS PROTESTAS SE ESCALARON DE NIVEL YA QUE ESTA AUSENCIA DEL DIÁLOGO MOLESTO A LOS HABITANTES DE LAS VILLAS Y AL VER QUÉ ELEMENTOS PREVENTIVOS LES IMPEDÍAN EL PASO VIOLENTAMENTE INGRESARON AL EDIFICIO, LOS POLICÍAS FORMARON UNA BARRICADA HUMANA EN LAS ESCALERAS QUE CONDUCEN AL DESPACHO DE LA ALCALDESA IMPIDIENDO QUE LA MULTITUD SUBIERA, LOS INCONFORMES EXIGIERON LA INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES PARA RESOLVER SUS DEMANDAS QUE VAN ENFOCADAS A LA ANULACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL EN LAS CUATRO VILLAS, Y CIUDAD JUÁREZ, QUE POR CIERTO EN TODOS LOS

CASOS GANARON LOS CANDIDATOS DE LAS PLANILLAS VERDE Y SE REHAGA EL PROCESO ELECTORAL ÉSA FUE LA PETICIÓN, ANTE ESTOS HECHOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LAMENTAMOS Y ESTAMOS EN CONTRA QUE EN ESTE TIPO DE PROCESOS SIGAN EXISTIENDO ACTOS DE PROVOCACIÓN E INTIMIDACIÓN LAMENTAMOS DE SER ASÍ QUE HAYA EXISTIDO HECHOS DE VIOLENCIA Y MÁS AÚN SERÍA MÁS DELICADO QUE POLICÍAS DE DICHO MUNICIPIO HAYAN ACCIONADO ARMAS DE FUEGO Y LA UTILIZACIÓN DE GAS LACRIMÓGENO, EN PERJUICIO DE ESOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN LAGUNA, SIN LUGAR A DUDA EXISTEN LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE IMPUGNEN DICHS PROCESOS SIN EMBARGO DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA DE ESTO, DE ESTOS HECHOS VERGONZOSOS QUE NADA ABONAN A LA DEMOCRACIA EN DICHO MUNICIPIO Y POR SUPUESTO A NUESTRO ESTADO, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DURANGUENSE ES NUESTRO DEBER VELAR POR LA ARMONÍA SOCIAL PORQUE LAS VOCES DE LOS CIUDADANOS SEAN ESCUCHADAS Y TOMADAS EN CUENTA, HACE ALGUNAS SEMANAS Y REITERADAS VECES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE NOSOTROS EN ESTA MISMA TRIBUNA, INVITAN AL DIÁLOGO ARMÓNICO, INVITAN AL RESPETO, A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, YO QUIERO INVITARLOS QUE ESTE MISMO DIÁLOGO Y ESTA MISMA ENCOMIENDA LO HAGAMOS A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, NUNCA SON BUENOS TIEMPOS PARA UNA VIOLENCIA PARA VIOLENTAR ELECCIONES, NUNCA, PERO YO CREO QUE EN ESTOS TIEMPOS EL DÍA DE HOY, EL DÍA DE HOY ES MENOS, ES MENOS IMPORTANTE FAVORECIDO EL QUE

GENEREMOS ESTA VIOLENCIA, ESTAREMOS EN LOS PRÓXIMOS MESES Y EL PRÓXIMO AÑO EN SITUACIONES YA DE POR SÍ DIFÍCILES, COMO PARA TODAVÍA NOSOTROS EN SITUACIONES QUE SI DEPENDEN DE CADA UNO DE NOSOTROS Y NO EXTERNAS COMO LAS QUE VIVIMOS AYER TODO EL PAÍS, SIGAMOS VIOLENTANDO ESTAS ELECCIONES YO INVITO A TODOS A QUE LLEVEMOS UN MENSAJE ESTE MISMO MENSAJE A FUNCIONARIOS, A POLICÍAS, AMIGOS, A GENTE QUE SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN ESTA MISMA ARMONÍA QUE HEMOS DICHO DESDE ESTA TRIBUNA VARIAS VECES LO PODAMOS EXTERNAR A TODO EL ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO AUGUSTO ÁVALOS ME GUSTARÍA A LOS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS ¿SI ALGUNO DESE HACER ALGUNA INTERVENCIÓN?, SI DIPUTADO BENÍTEZ CON QUÉ OBJETO, ADELANTE DIPUTADO BENÍTEZ TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN Y CELEBRO LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO DE GÓMEZ PALACIO AUGUSTO ÁVALOS LONGORIA POR LO QUE ESTÉ ACONTECIENDO EN EL MUNICIPIO VECINO DE LERDO Y TAMBIÉN AQUÍ YA EXPRESÓ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO, DE LERDO LO QUE EN SU MUNICIPIO PUDO HABER ACONTECIDO MI INTERVENCIÓN ES PARA QUE HAGAMOS TODOS EN ESTA SOBERANÍA UNA REFLEXIÓN Y PARA QUÉ NOS CONDUZCAMOS TODOS CON MUCHA MADUREZ PARA QUE LOS

PROCESOS COMICIALES DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES LLÁMENSE VILLAS O JUNTAS MUNICIPALES, SE LLEVEN A CABO EN UN CLIMA DE ARMONÍA DE RESPETÓ Y QUE NADIE META LAS MANOS Y CUANDO HABLO DE QUE NADIE META LAS MANOS ME REFIERO A QUE NINGÚN ACTOR POLÍTICO, NI NINGÚN DIPUTADO, NI NINGÚN INTERÉS PARTIDARIO ESTÉ POR ENCIMA DE LA VOLUNTAD POPULAR DE LOS QUE EN ESA COMUNIDAD VIVEN LOS PROBLEMAS DEL DÍA, DÍA Y QUIEREN SOLUCIONARLOS PARA SALIR ADELANTE POR SUPUESTO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE SUCEDAN ESTOS HECHOS SI ASÍ SUCEDIERON SOMOS LOS PRIMEROS EN CONDENARLOS PERO DESEARÍAMOS QUE NO SUCEDAN NO SÓLO EN LERDO DESEARÍAMOS QUE NO HAYA DINERO, NI PRESIONES, NI CANDIDATURAS, NI APOYOS, QUE SEAN AL MARGEN DE LA VOLUNTAD DE LOS HABITANTES DE CADA LUGAR NO SÓLO EN LERDO TAMBIÉN EN GÓMEZ PALACIO, TAMBIÉN EN DURANGO Y TAMBIÉN EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y PARA ESO VENGO A ESTA TRIBUNA PARA QUE LO QUE NOS OCUPE NO SEA LERDO PARA QUE NOS OCUPE QUE EN NINGÚN MUNICIPIO, NINGÚN PRESIDENTE, NINGUNA PRESIDENTA, NINGÚN PARTIDO, NINGÚN DIPUTADO, NINGÚN INTERÉS AL MARGEN DE LOS DE LA COMUNIDAD SEAN LOS QUE DECIDAN Y RESUELVAN QUIÉNES SEAN SUS AUTORIDADES PORQUE HOY ES LERDO PERO EN UNOS DÍAS MÁS SE VA A VIVIR LA ELECCIÓN TAMBIÉN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES AQUÍ EN DURANGO LA CAPITAL Y ESPERAMOS QUE NO SÓLO VEAMOS LO QUE SUCEDE CUANDO NO ME CONVIENE O NO ME BENEFICIA A MÍ QUE SOY DE UN PARTIDO Y CUANDO ESTOY DEL OTRO LADO PUEDA SI ESTAR DE ACUERDO Y TOLERARLO VAMOS A VER EL COMPORTAMIENTO DEL RESTO DE LOS

MUNICIPIOS YO NO SÉ CUÁNTOS MUNICIPIOS HAYA HABIDO PERO ME IMAGINO QUE YA HA HABIDO EN VARIOS MUNICIPIOS TENGO ENTENDIDO QUE TAMBIÉN EN GÓMEZ PALACIO YA SE ELIGIERON Y PUES HABRÍA QUE VER CUÁLES HAN SIDO LOS SALDOS Y CUÁL VA A SER EL SALDO DE DURANGO DIPUTADO ÁVALOS PORQUE ESTAS PRÁCTICAS NO SON PRIVATIVAS DE LERDO Y NO SON LAMENTABLEMENTE PRIVATIVAS SÓLO DE ALGUNA PARTE O REGIÓN DEL ESTADO Y ESO ES LO QUE DEBEMOS DE EVITAR TODOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS NO SÓLO EN LERDO A MÍ ME PREOCUPA Y YO DESDE AHORITA HAGO UN ANTICIPO ME PREOCUPA QUE EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN NO VAYA HA HABER MANOS EXTRAÑAS EN LOS PROCESOS Y HABLÓ PARTICULARMENTE DE DURANGO EN DONDE EN UNOS DÍAS MÁS TAMBIÉN SE VAN A CELEBRAR PROCESOS COMICIALES PARA ELEGIR A LAS JUNTAS MUNICIPALES, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES Y ESPERAMOS NO VER AHÍ NI A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL NI A LOS PARTIDOS Y A LOS DIPUTADOS NI A LOS REGIDORES NI A NADIE METIÉNDOSE EN DONDE NO NOS INCUMBE METERNOS DEJEMOS QUE LA POBLACIÓN Y LOS HABITANTES DE CADA LOCALIDAD DE CADA JUNTA Y DE CADA VILLA DETERMINEN CON IDENTIFICACIÓN DE LOS LIDERAZGOS LOCALES QUIÉN QUIEREN QUE LOS REPRESENTEN, AL FINAL SON AUTORIDADES O SON REPRESENTANTES QUE DEBEN DE VELAR POR LAS NECESIDADES Y EL PROGRESO DE SUS COMUNIDADES PARA QUE LLEGUE EL AGUA, PARA QUE HAYA ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE FUNCIONEN LAS INSTITUCIONES, PARA QUE LLEGUEN LOS APOYOS, LOS PROGRAMAS PARA QUE LA ESCUELA, PARA QUE LA IGLESIA, PARA QUE EL SALÓN EJIDAL EL DEL EDIFICIO DE LA JUNTA FUNCIONEN Y HAYA ESA

REPRESENTATIVIDAD QUE TENEMOS QUE ANDAR AHÍ METIÉNDONOS, A MÍ NO ME GUSTARON LAS IMÁGENES QUE VI Y NO QUISIERA QUE SE REPITIERAN O QUE SE HAYAN YA REPETIDO EN OTROS MUNICIPIOS Y QUE NO HAYAMOS SABIDO E, O SEA YO AQUÍ DIGO AQUÍ ESTÁ EL CASO DE LERDO PORQUE LA DIPUTADA JACQUELINE DEL RIO ES DE AHÍ, QUÉ BUENO QUE LO DIGA PORQUE YA ESTÁ AHÍ Y VIVE HAY VEO EL INTERÉS DEL DIPUTADO ÁVALOS QUE SIN SER DE AHÍ ESTÁ INVOLUCRADO EN EL TEMA DE LERDO ESTA BIEN, ME PARECE CORRECTO PODEMOS PARTICIPAR EN TODO EL ESTADO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD PERO YO NO SÉ EN OTROS MUNICIPIOS DONDE YA SE CELEBRARON COMICIOS QUE PASÓ OJALÁ NO HAYA SIDO LO MISMO Y QUE NO SEA ALGO QUE ALGUIEN NO HAYA TRAÍDO A LA TRIBUNA PERO QUE HAYA SIDO IGUAL, PORQUE SERÍA LAMENTABLE Y OJALÁ QUE NO SUCEDA EN DONDE TODAVÍA NO HAY ESOS COMICIOS Y APENAS SE VAN A CELEBRAR PORQUE SERÍA LO QUE NO QUISIÉRAMOS QUE SUCEDA, PUES HAY QUE ESTAR MUY PENDIENTES Y OBSERVANDO ESTOS PROCESOS NO SOLO EN LERDO SINO EN LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE YA PASARON PUES YA NO HAY MUCHO QUE HACER NO NOS HEMOS ENTERADO O LO HICIERON MUY DEMOCRÁTICO Y NO HUBO PROBLEMA O SUCEDIÓ Y NO NOS DIMOS CUENTA Y DONDE NO HA SUCEDIDO HAY QUE ESTAR ALERTAS DE QUE NO VAYA SUCEDER LO QUE ESCRIBIMOS Y DECRECIERON CON TRANSPARENCIA, CON DEMOCRACIA Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE DEBEN DE PRIVAR EN TODAS ESTAS ELECCIONES COMUNITARIAS Y ENTONCES YO SOLAMENTE QUISE PRESIDENTE TÉRMINO HACER UN EXHORTO PARA QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ HAGAMOS UN LLAMADO A NUESTRAS AUTORIDADES A LOS

PARTIDOS DE DONDE PROVENIMOS Y A TODAS LAS SOCIEDADES EN GENERAL A QUE NO NOS INVOLUCREMOS Y A QUE NO NOS METAMOS HOY LERDO PERO SÓLO PUDO HABER SIDO CUALQUIER OTRO MUNICIPIO O PUEDE SER ALGÚN OTRO QUE TODAVÍA NO TIENE SU PROCESO ELECTORAL, LOCAL, COMUNITARIO, RESUELTO O ACABADO ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ O, SI DIPUTADO AUGUSTO ÁVALOS ADELANTE DIPUTADO ÁVALOS CON QUE OBJETO ADELANTE DIPUTADO AUGUSTO AVALOS, TIENE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: GRACIAS, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DICEN QUE LOS HECHOS SON LO QUE UNE NO LOS TERRITORIOS Y A QUÉ SE DEBE ESTO QUE LOS TERRITORIOS FUERON LOS LÍMITES FUERON PUESTOS POR EL HOMBRE LOS HECHOS NO Y LES HABLA UNA PERSONA QUE HA VIVIDO NO UNA NI DOS, NI TRES, CUATRO PROCESOS EN LOS QUE ME SIENTO IDENTIFICADO CON EL VIDEO QUE ACABAMOS DE VER POR ELLO CELEBRO LA VERDAD, CELEBRO QUE ANTE ESTA TRIBUNA DOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA ESTEMOS TOCANDO TRES COMO PERSONA ESTEMOS TOCANDO ESTE TEMA PORQUE NO RECUERDO QUE SE HAYA TOCADO ANTERIORMENTE Y QUIERO COMENTAR ALGO DEFINITIVAMENTE QUE HAY QUE PENSAR QUE PASE EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS NOMÁS QUISIERA RECORDAR QUE HOY POR HOY EL 28% DE LOS MUNICIPIOS TIENE LA CARGA MORAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE DAR BUENOS RESULTADOS Y

DEFENDER Y RESPETAR LAS ELECCIONES NO NOMAS DE LAS VILLAS NI JUNTAS DE TODO, Y EL 72% RESTANTE LO TIENEN OTROS PARTIDOS ENTONCES LO QUE MENOS QUIERO ES ESTAR UNA VEZ PERDÓN, TRES VECES DE CADA CUATRO TOMANDO LA TRIBUNA Y DICIENDO QUE NO INTERVENGAMOS EN ELECCIONES Y POR OTRO LADO OTRAS PERSONAS UNA VEZ DE CADA CUATRO TENIENDO INTERVENCIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ESTAMOS DE ACUERDO TODOS QUIERO ENTENDER Y QUE LA PRESENCIA DE PERSONAS QUE VIVIERON ESTE DOMINGO ESTOS ACONTECIMIENTOS NOS COMPROMETA A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES QUE PARA ESO ESTAMOS TODOS NOSOTROS, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO AUGUSTO ÁVALOS, DIPUTADO SERGIO URIBE, CON QUÉ OBJETO, ADELANTE DIPUTADO SERGIO URIBE TIENE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, YO VEO CON MUCHO INTERÉS EL TEMA, ESCUCHE LOS TESTIMONIOS SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DOMINGO EN LERDO, Y HE ESCUCHADO CON MUCHO INTERÉS LAS EXPOSICIONES QUE SE HACEN SOBRE EL PARTICULAR, SOBRE LA NO INTROMISIÓN SOBRE TODO PERO YO CREO QUE ES MOMENTO DE QUE ESTA SOBERANÍA REPLIQUÉ LO QUE LA SOCIEDAD EXPRESA, QUIERO DECIRLES QUE DEBEMOS DE REGRESAR AL ORIGEN SIEMPRE, CIERTO ESTO SEA UN LLAMADO PARA EL FUTURO VIENEN LAS RENOVACIONES DE LA JUNTAS DE GOBIERNO, VIENEN LAS RENOVACIONES DE LOS

COMISARIADOS EJIDALES, VIENEN TODAS LAS RENOVACIONES DE TODO EL MARCO DE LAS AUTORIDADES EJIDALES EN EL ESTADO, HOY OCURRIÓ EN LERDO Y ES IMPORTANTE QUE SE TOME O SE HAGA UN LLAMADO PARA QUE NO VUELVA A OCURRIR ESTE TIPO DE HECHOS TAN LAMENTABLES QUE LA AUTORIDAD PONGA UNA MAYOR ATENCIÓN LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE SON EN ESTE CASO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUIENES SON LOS RECTORES DE LOS PROCESOS PERO TAMBIÉN ESE LLAMADO QUE NO SEA COMO UNA RESPUESTA ÚNICA Y QUE, QUEDE AHÍ, SINO QUE LO QUE ACABAMOS DE VER Y SER TESTIGOS Y QUE QUIENES AQUÍ NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA QUE LO VIVIERON Y QUE VIENEN TAMBIÉN A EXPONER SU VOZ, SU VERSIÓN Y SU PALABRA TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE NO QUEDE AHÍ QUE SE INVESTIGUEN ESTOS HECHOS PORQUE NO PUEDE QUEDAR NADA MÁS HAY COMO TESTIMONIO Y QUE PARA EL FUTURO NO OCURRAN QUE SE INVESTIGUEN Y QUE SE LE DÉ UNA RESPUESTA A ESA SOCIEDAD A ESA GENTE QUE ESPERA QUE LES DIGAN QUE SUCEDIÓ QUE SEAN ELLOS, ELLOS EN ESTE CASO LOS LERDENSES QUE NO VAYAMOS AHORITA ADELANTAR VÍSPERAS EN OTROS EN LOS OTROS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE NOS CENTREMOS EN LO QUE OCURRIÓ Y QUE SÍ SERÍA PARTIDARIO DE QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN Y SE DE CUENTA DE QUÉ OCURRIÓ, UNA BALACERA NO ES UN ASUNTO MENOR AFORTUNADAMENTE NO HAY HECHO O MUERTES O PERSONAS QUE LAMENTAR ESTE VÍCTIMAS DE ESTOS HECHOS PERO QUE SI QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN Y SE DE CUENTA QUÉ ES LO QUE OCURRIÓ, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SERGIO URIBE, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO QUE ES EL DISTRITO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR DENOMINADO “DÍA DEL LIBRO 2016” PARA LO CUAL LA DIPUTADA TIENE HASTA QUINCE MINUTOS PARA HACER SU EXPOSICIÓN.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR: MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, APRECIABLES AMIGOS QUE HOY SE ENCUENTRAN EN ESTE LUGAR, ESTAMOS ESCUCHANDO EN TODAS LAS INTERVENCIONES QUE ME ANTECEDIERON COMO ES DE IMPORTANTE QUE PODAMOS GENERAR LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD DEL ACUERDO, DE LA ESCUCHA Y QUE PODAMOS DESHACERNOS DE LA CULTURA DEL MIEDO, DE LA CULTURA DE LA INCERTIDUMBRE, DE LA CULTURA DEL DESPRESTIGIO A NUESTRAS INSTITUCIONES POR ESO CREO QUE ES MUY CONVENIENTE HACER VARIAS REFLEXIONES Y HOY ME TOCA A MÍ EN ESTA REFLEXIÓN TAMBIÉN COMENTAR ALGO CON RESPECTO A LO QUE AQUÍ HOY SE HA ESTADO DISCUTIENDO AUNQUE TIENE QUÉ VER CON EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO LA REFLEXIÓN ACERCA DE LA NECESIDAD DE CADA VEZ TENER MEJORES POSIBILIDADES DE FORMACIÓN Y DE LECTURA Y DE ANÁLISIS DESDE AQUÍ HAGAMOS UN, UN ESFUERZO PORQUE MANEJEMOS MEJORES PROCESOS DE CIVILIDAD Y DE ELECCIÓN, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE CELEBRAREMOS EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PRIVILEGIADA PARA REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL LIBRO COMO AGENTE CIVILIZADOR DE LA

SOCIEDAD OCCIDENTAL Y SU IMPRONTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL DESDE SU LLEGADA CON LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EL LIBRO SE HA SITUADO COMO EL MEJOR INSTRUMENTO BAJO EL CUAL SE CREA RECREA Y DIFUNDE EL CONOCIMIENTO HAY EN EL UNA VOCACIÓN HUMANISTA QUE HA FAVORECIDO EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA IMAGINACIÓN Y EL PROGRESO EN EL SIGLO XXI ES IMPOSIBLE PENSARNOS SIN LA EXISTENCIA DE ESTE INSTRUMENTO O EXTENSIÓN DEL INTELLECTO QUE HA HECHO POSIBLE UN LARGO TRAYECTO AMASADO POR EL INGENIO, LA CREATIVIDAD Y EL PENSAMIENTO MOVILIZADOR DE UTOPIÁS Y ESPERANZAS PORQUE SI ALGO NOS HA HEREDADO EL LIBRO ES LA CAPACIDAD PARA CREAR ESCENARIOS POSIBLES DESDE LOS CUALES SE PUEDA IMAGINAR NUEVAS ALTERNATIVAS PARA EL FUTURO INMEDIATO CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO CONSTITUYE UNA DE LAS FORMAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA ALENTAR LA CULTURA DE LA RECONCILIACIÓN, LA LIBERTAD Y LA PAZ, PUES EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS IDEAS HA HECHO POSIBLE QUE EL ESPÍRITU INDAGUE, CUESTIONE PROBLEMATICE, AVENTURE, Y CRITIQUE UN SITIO DONDE EL LIBRO FORMA PARTE DE SU CULTURA TIENE POR VENTURA Y GRACIA CAMINOS RENOVADOS DONDE LAS DIVERSAS GENERACIONES PUEDEN CONSTRUIR Y COMPARTIR CONOCIMIENTOS MOTIVADOS POR UN ENTUSIASMO Y UNA FE PUESTA EN LOS ANCHOS HORIZONTES DEL FUTURO LEER SEÑORES Y SEÑORAS ES SIN DUDA UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS RECONFORTANTES DEL INTELLECTO HUMANO PORQUE LA POSIBILIDAD DE REINVENTARSE DE REDESCUBRIRSE DE REFUNDARSE SIEMPRE ESTÁ PRESENTE Y CON ELLO EL MUNDO ADQUIERE INUSITADOS,

INUSITADA LUMINOSIDAD Y PRESTIGIO JOSÉ VASCONCELOS HEREDERO DE UNA TRADICIÓN CLÁSICA ASUMÍA EL LIBRO COMO LA HERRAMIENTA PRIMORDIAL DEL CAMBIO INDIVIDUAL Y COLECTIVO SABÍA MUY BIEN QUE LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO Y EL AMOR PROFUNDO DE SU IDENTIDAD NACIONAL DESCANSABA EN EL PODER TRANSFORMADOR DE LOS LIBROS CON EL LOS HOMBRES PODRÍAN SER CIUDADANOS DEL MUNDO ABATIR LOS EFECTOS DE LA IGNORANCIA Y CONSTRUIR UN FUTURO PROMETEDOR PARA LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, VASCONCELOS SABÍA QUE DONDE HABÍA UN LIBRO ERA IMPOSIBLE QUE LAS FUERZAS Y NOBLES DE LA DESIDIA Y EL ODIIO PUDIERAN ECHAR RAÍCES ESTABA CONVENCIDO QUE EL LIBRO ERA JUNTO CON EL ARTISTA Y EL MAESTRO UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL PROGRESO Y EL DESARROLLO CIVILIZATORIO DE NUESTRA NACIÓN, MÉXICO ES UN PAÍS QUE AMA LOS LIBROS QUE LEVANTA BIBLIOTECAS CON AMOROSO AFÁN PARA FORMAR LECTORES QUE PREPARAN MEDIADORES Y PROMOTORES DE LA LECTURA QUE DIFUNDE Y REGALA LIBROS COMO UNA FORMA DE CREAR VÍNCULOS ENTRAÑABLES QUE CONSERVA BIBLIOTECAS COMO LA DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ COMO LA DE ALICHE MUSERO CHUMASERO, COMO JAIME GARCÍA GUTIÉRREZ Y CARLOS MONSIVÁIS COMO UNA DE LAS FORMAS MÁS ADINERABLES PARA RENDIR HOMENAJE A LA INTELIGENCIA Y EL PODER TRANSFORMADOR DE LA IMAGINACIÓN Y EL ACTO CREATIVO MÉXICO ES UN PAÍS DONDE LOS LIBROS CIRCULAN LIBREMENTE SIN LA INTIMIDACIÓN DE LAS SOMBRAS DE LA CENSURA PORQUE HOMBRES Y MUJERES COMO ZARCO, NELLY CAMPO BELLO, ANTONIO ESTRADA, ELENA PONIAOWSKA, CARLOS MONSIVÁIS, OCTAVIO PAZ, Y JOSÉ REVUELTAS HAN HECHO HASTA LO

IMPOSIBLE PARA QUE ESTO NO SUCEDA, EL LIBRO HA DE SERVIRNOS PARA HACERNOS MÁS LIBRES AUNQUE EL CONOCIMIENTO EN OCASIONES NOS PRODUZCA DOLOR TAL COMO LO AFIRMABA JOSÉ REVUELTAS EN SU INCESANTE BÚSQUEDA DE RESPUESTAS EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA AMENAZADA POR UN EL LIRISMO CARENTE DE ILUSIONES Y DE ESPERANZAS, ES CIERTO A VECES NOS SENTIMOS PROFUNDAMENTE LASTIMADOS O SERIAMENTE CUESTIONADOS PORQUE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ARROJAN EN EL SENTIDO DE QUE LEEMOS SÓLO 2.8 LIBROS COMO MEDIA QUE VISITAMOS CON ESCASA FRECUENCIA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN UNA PROPORCIÓN DE UNA PORTADA 15,000 CIUDADANOS QUE DIFÍCILMENTE ADQUIRIR LIBROS POR CONSIDERARLOS CAROS QUE MUY POCAS VECES UTILIZAMOS EL CONOCIMIENTO PARA MODIFICAR LAS PRÁCTICAS QUE MÁS NOS DAÑAN EN LA CONVIVENCIA COTIDIANA PUEDE SER CIERTO TODO ESTO, PUEDE QUE ASÍ SUCEDA PERO NOSOTROS NECESITAMOS QUE ESTO NO SEA LO QUE RETRATE O LO QUE DIBUJE EL MÉXICO QUE DE MANERA LEGÍTIMA ASPIRAMOS LO QUE LEGÍTIMAMENTE COMO MEXICANOS QUEREMOS SER Y EN ESO MUCHOS ESCRITORES LECTORES EDITORES, PROMOTORES, ILUSTRADORES, DISEÑADORES, TRADUCTORES, IMPRESORES Y HOY ESTOY SEGURA A LOS LEGISLADORES TENEMOS QUE HACER NUESTRO TRABAJO PARA QUE EL LIBRO SIGA SIENDO, Y SIGA ABRIENDO LAS AVENIDAS DEL FUTURO UNA NACIÓN QUE TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES VALORES UNA DE LAS TRADICIONES LITERARIAS MÁS DESLUMBRANTES Y VASTAS NO PUEDE CANCELAR SU VISIÓN DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN ES POR ESO QUE ESTA MAÑANA CON MUCHO RESPETO PIDO A TODOS

USTEDES QUE EN CADA OCASIÓN Y EN CADA MOMENTO REIVINDIQUEMOS TODOS LOS ESFUERZOS QUE HACEMOS PARA COLOCAR EL LIBRO EN EL CENTRO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EN EL DESEO POR HUMANIZAR NUESTRAS RELACIONES COTIDIANAS CON LOS NOSOTROS NO PODEMOS PERMITIRNOS GENERAR VIOLENCIA, GENERAR ODIOS EN DURANGO EL ESFUERZO POR SITUAR EL LIBRO EN LAS PREFERENCIAS AFECTIVAS DE LOS CIUDADANOS HA SIDO ENORME Y ESO HABLA MUY BIEN DE UNA POLÍTICA PUBLICADA DE ESTADO INTERESADA EN LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LECTORAS HOY PODEMOS AFIRMAR QUE DURANGO ES UN ESTADO EJEMPLAR EN LA OFERTA DE SERVICIO A LECTORES Y USUARIOS A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS APARE CONTAMOS CON UN PROGRAMA DE SALAS DE LECTURA MUY EXITOSO QUE DESDE EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO A CONTRIBUIDO A FORMAR LECTORES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO POR OTRA PARTE TENEMOS AGRUPACIONES DE ESCRITORES Y ESCRITORAS QUE CADA DÍA RENUEVAN SU FE POR EL DURANGO POR NUESTRO DURANGO Y LAS REDES DE ESCRITORES INDEPENDIENTES JOSÉ REVUELTAS QUE ESTÁN HACIENDO LO PROPIO PARA AMPLIAR LAS PERSPECTIVAS LECTORAS EN LOS CIUDADANOS Y CIUDADANOS QUE ENCUENTRAN EN LA LECTURA UN PLACER ESTÉTICO DONDE LA BELLEZA DE LA INTELIGENCIA CONFLUYEN DE UNA FORMA LUMINOSA, TODO ESTO ANIMADO POR UNA INTENSA ACTIVIDAD EDITORIAL QUE HA PUBLICADO A LA FECHA CIENTOS Y CIENTOS DE LIBROS DE LOS CUALES ALGUNOS YA FORMAN PARTE DE UN ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO EXTRAORDINARIO EDITADO EN IMPRENTA LOCALES QUE HAN DADO MUESTRAS DE UN

TRABAJO PROFESIONAL ORIENTADO A SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE LOS LECTORES, HOY A USTEDES LES HIZO LLEGAR UN LIBRO OJALÁ SEA PARTE TAMBIÉN DE LO QUE HAGAMOS EN ESTOS DÍAS QUE LO APRECIEMOS EN SU JUSTA DIMENSIÓN CON NUESTRA FAMILIA CON NUESTROS ALLEGADOS AHÍ ESTÁ UNA INTENCIÓN IMPORTANTE PARA ACERCARNOS A LOS OTROS AL OTRO A MI FAMILIA A MI VECINO EN ESTAS EDICIONES Y COALICIONES DONDE SE HA RECUPERADO LEGADO DE HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES QUE HONRAN A DURANGO TAL COMO JOSÉ REVUELTAS, FRANCISCO VILLA, NELLY CAMPO BELLO ANTONIO ESTRADA ÁNGEL LIZÁRRAGA Y FERMÍN REVUELTAS, DOLORES DEL RÍO ENTRE OTROS QUE YA FORMAN PARTE DEL IMAGINARIO COLECTIVO DE DURANGO ESTE AÑO EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO ESTÁ DEDICADO A LA OBRA DE TRES INSIGNES ESCRITORES QUE HAN DEJADO HONDA HUELLA EN LA LITERATURA MEXICANA Y UNIVERSAL FÍJENSE NADA MÁS, JUAN RULFO, FERNANDO DEL PASO Y ELENA GARRO EN ELLOS ESTÁ REFLEJADO GRAN PARTE DE LO QUE SOMOS Y ASPIRAMOS A SER LOS MEXICANOS EN NUESTRA BÚSQUEDA INCESANTE DE LA IDENTIDAD Y EL ORIGEN, HAY EN ELLOS LA RIQUEZA DE UNA PROSA Y EL PODER INMENSO DE LA IMAGINACIÓN QUE NOS INVITA A PENETRAR Y RECONOCER LOS ASPECTOS MÁS ASOMBROSOS DE LA CONDICIÓN HUMANA RUFO ENCONTRÓ UN LENGUAJE POÉTICO Y PROFUNDO PARA RECONOCER EL ALMA DEL MUNDO MÍTICO RURAL DE LOS MEXICANOS DEL PASO HA DADO MUESTRAS DE UNA SOBERBIA EMPRESA QUE HA REVITALIZADO LA LENGUA ESPAÑOLA SOBRE TODO CON SU NOVELA EXTRAORDINARIA NOTICIAS DEL IMPERIO Y ELENA CON UNA LIMPIA PROSA DEJÓ UNA DE LAS IMÁGENES MÁS COMPLEJAS DE LA MEMORIA POS

REVOLUCIONARIA EN LOS RECUERDOS DEL PORVENIR, ESTE HOMENAJE ES UNA MOTIVACIÓN PARA ESTIMULARLOS CON NUESTRA FE EN LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DEL LIBRO PROPONER ES DESDE ESTE SITIO EMBLEMÁTICO AMPLIAR Y ENRIQUECER NUESTRO ACERVO BIBLIOGRÁFICO PRIMERO FORTALECER NUESTRO SISTEMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS PARA RENOVAR SUS ACERVOS Y AMPLIAR SU EQUIPAMIENTO DISEÑAR DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS SOSTENIDAS DE PROMOCIÓN LECTORA QUE TENGAN IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, FORMAR Y PROFESIONALIZAR PROMOTORES DE LA LECTURA QUE ANIMEN LA CULTURA DEL LIBRO Y LA CULTURA DE TODO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTA GRAN, GRAN AHORA SÍ QUE UNA GRAN OPORTUNIDAD DE INTERCAMBIAR NUESTROS PENSAMIENTOS Y NUESTROS SUEÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ESTADO QUE PODAMOS FORTALECER LA REALIZACIÓN DE FOROS CONGRESOS Y ENCUENTROS ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CULTURA DEL LIBRO Y LA LECTURA DONDE ESCRITORES, EDITORES Y DIRECTORES PUEDAN ELABORAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO FORTALECER Y ANIMAR LA APERTURA DE LIBRERÍAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE LECTORES AUTÓNOMOS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO, GENERAR ACCIONES CONTINUAS PARA HACER QUE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES LECTORES SEAN LECTORES ACTIVOS QUE PUEDAN HACER INTERPRETACIONES CRÍTICAS Y REFLEXIVAS DEL MUNDO, COMPARTIR Y SOCIALIZAR EL AMOR POR LOS LIBROS PORQUE SIN DUDA HAY EN ELLOS LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN DESTINO POSIBLE GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS QUE HAGAN POSIBLE LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LECTURA EN FORMATOS

CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES Y POR ÚLTIMO Y NO MENOS IMPORTANTE RECONOCER LA LABOR DE PROMOTORES DEL LIBRO Y LA LECTURA DE NUESTRO ESTADO O COMO OSCAR JIMÉNEZ LUNA, RAÚL SILVA, MANUEL SALAS QUIÑONES, ROLANDO MUÑOZ FÉLIX, MARÍA ROSA FISCAL, ÁNGELA ROSAS VELA, ENRIQUE MIJARES VERDÍN, JESÚS ALVARADO CABRAL, URIEL AMADO, TENÍA CRUISE, JORGE GUERRERO ENTRE OTROS MUCHOS, MUCHOS ESCRITORES EXCELENTES LECTORES QUE CON SU ACCIÓN HAN DEMOSTRADO UNA FIDELIDAD ABSOLUTA AL PODER TRANSFORMADOR DEL LIBRO Y DE LA LECTURA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, RESPETABLE PÚBLICO, SEGURA ESTOY QUE EN ESTE TRAYECTO LEGISLATIVO HAREMOS TODO LO POSIBLE PARA QUE EL LIBRO SIGA CONSTRUYENDO UNO DE LOS MÁS ALTOS BIENES CIVILIZATORIO QUE NOS HACEN SER MEJORES HUMANOS MEJORES MEXICANOS, MEJORES DURANGUENSES ANOCHE NOS ACOSTAMOS CON UNA NOTICIA EN EL NORTE SE HA VESTIDO DE ROJO Y NOSOTROS, NOSOTROS HABREMOS DE LEVANTAR LAS BANDERAS COMPROMETIDAS DEL ESPERANZA, SEÑORES A LOS MUROS DE PIEDRA, A LOS MUROS DE PIEDRA ANTE PONGÁMOSLE MUROS DE LIBROS ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHÍSIMAS GRACIAS A LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, POR SU INTERESANTE PRONUNCIAMIENTO Y MUCHAS GRACIAS POR EL LIBRO QUE NOS HIZO LLEGAR A TODOS NOSOTROS AQUÍ TENGO EL MÍO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SIENDO LAS (12:30) DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DE (2016) A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA